



**RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23**

Informe Detallado

24 de febrero de 2024

Preliminar



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	8
2.	RESUMEN EJECUTIVO	10
3.	FILOSOFÍA Y ESTRUCTURA.....	14
3.1.	Misión	14
3.2.	Visión.....	14
3.3.	Principios y Valores.....	15
3.4.	Articulación al Plan Nacional de Desarrollo	15
4.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	22
5.	PRINCIPALES RESULTADOS 2023 Y METAS 2024.....	23
5.1.	GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	23
5.2.	GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	32
5.3.	GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	37
5.4.	GESTIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, RIEGO Y DRENAJE	41
5.5.	GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	44
5.6.	GESTIÓN DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL E HÍDRICA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA	49
5.7.	GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	52
6.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	53
7.	AUDIENCIA PÚBLICA	57
8.	APORTES CIUDADANOS.....	57
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	57
10.	FUENTE.....	62
11.	ANEXOS	62
12.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	62

Índice de Anexos

Anexo 1. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Patrimonio Natural	31
Anexo 2. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Calidad Ambiental	36
Anexo 3. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Cambio Climático.....	40
Anexo 4. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.	43
Anexo 5. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.....	48
Anexo 6. Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Ambiental y Agua.....	51

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Certificados de aprobación a nivel nacional (2023).....	33
Cuadro 2. Ejecución Presupuestaria por Programa (Ene. - Dic. 2023).....	54
Cuadro 3. Ejecución Presupuestaria por Gasto de Inversión (Ene. - Dic. 2023).....	54
Cuadro 4. Estado Actual de los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios (Ene.- Dic 2023).....	55

Índice de Fotografías

Fotografía 1. Ecosistema del Refugio de Vida Silvestre Mashpi Tayra	23
Fotografía 2. Organización de la práctica de laboratorio de quema.	24
Fotografía 3. Bosque de la Reserva Ecológica Cofán Bermejo	25
Fotografía 4. Bioemprendimientos: Bordados de Zuleta, Elaboración de chocolate y paja toquilla	27
Fotografía 5. Implementación Pueblo Kichwa Rukullacta	29
Fotografía 6. Comunidad Canelo	29
Fotografía 7. Inspección control y seguimiento minería realizado en Zamora Chinchipe 30 de agosto 2023.	32
Fotografía 8. Cierre de PROAmazonía	38
Fotografía 9. Territorialización Distintivo Iniciativa Verde Libre de Deforestación en la ciudad de Zamora.....	39
Fotografía 10. Área de Protección Hídrica (APH) Verdun.....	45
Fotografía 11. Recicladores certificados por competencias	49
Fotografía 12. Proyecto “Mi Barrio Verde” marca el camino hacia la sostenibilidad y la conservación ambiental.	50
Fotografía 13. Presentación del Atlas Geográfico y Estadístico Ambiental y de los Recursos Hídricos	50

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Sistema de Información de Biodiversidad del Ecuador (SIB-Ec)	26
Ilustración 2. Certificación Punto Verde	32
Ilustración 3. Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático (SPRACC).....	37
Ilustración 4. Registro Único de Autorizaciones de Agua (RUAA),	46
Ilustración 5. Ejecución presupuestaria – Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Ene - Dic 2023)	54
Ilustración 6. Ejecución presupuestaria – Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica por tipo de gasto (Ene - Dic 2023)	55

Índice de Tablas

Tabla 1. Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública	16
Tabla 2. Autorizaciones Administrativas Ambientales en el 2023.....	32
Tabla 3. Proyectos de agua potable y Saneamiento con Acta Entrega Recepción	42
Tabla 4. Áreas de protección hídricas declaradas en el 2023	45
Tabla 5. Fondos de Cooperación Internacional Concretados - 2023	52
Tabla 6. Traspaso de Bienes (Ene. - Dic 2023).....	56

1. INTRODUCCIÓN

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece lo siguiente: “Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

El Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece lo siguiente: Libre acceso a la información pública. - *“El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social”*

Mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas aplicable para el ejercicio fiscal 2023, con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2023-080 del 20 de agosto de 2023, se reforma el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, publicado mediante Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2022-023 del 28 de agosto de 2022, en el cual se establece en el numeral 1.3.1.1.2 Gestión de Seguimiento y Evaluación, literal g) *Coordinar el proceso de Rendición de Cuentas institucional.*

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

A través de Decreto Ejecutivo Nro. 20, del 23 de noviembre de 2023, se designa a la señorita Sade Rashel Fritschí como Ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Mediante Memorando Nro. MAATE-MAATE-2024-0005-M del 03 de enero de 2024, la máxima autoridad de esta Cartera de Estado dispuso: *"...con el objetivo de cumplir con las disposiciones normativas vigentes, designo a las siguientes unidades administrativas para que, en el ámbito de sus competencias, den cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2023 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica:*

- *Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica*
- *Coordinación General de Asesoría Jurídica*
- *Coordinación General Administrativa Financiera*
- *Dirección de Comunicación Social*
- *Dirección de Seguimiento y Evaluación*
- *Dirección de Planificación e Inversión*
- *Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio*
- *Dirección Financiera*
- *Dirección Administrativa*
- *Dirección de Administración de Talento Humano, y las;*
- *Dependencias Agregadoras de Valor: Subsecretarías y Dirección de Educación e Información Ambiental e Hídrica para la Transición Ecológica.*

Para cumplir con este propósito, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica será la unidad administrativa responsable de liderar y coordinar las actividades a desarrollarse durante el proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2023, así como remitir oportunamente los lineamientos pertinentes."

2. RESUMEN EJECUTIVO

El Ecuador es considerado como uno de los centros de biodiversidad mundial, no solamente a nivel de sus ecosistemas terrestres, sino también por la confluencia de las corrientes marinas en su mar territorial. De hecho, en relación a su extensión territorial, el Ecuador tiene más número de especies por unidad de área que cualquier otro país de la Tierra. En términos generales, por la riqueza de especies que presenta cada uno de sus grupos taxonómicos, es acertado referirse al país como uno de los 17 más biodiversos del planeta.

En cuanto a Biodiversidad en los últimos 13 años se han **reportado 2.433 especies vegetales nuevas para el país, de las que 1.663 son también nuevas para la ciencia.**

En el Ecuador se registran actualmente 18.198 especies de plantas vasculares, de las cuales 17.748 son nativas y 4.500 endémicas. La diversidad vegetal del país representa actualmente el 7.6% de las plantas vasculares registradas en todo el planeta. El mayor número de especies corresponde a las hierbas, seguido por las epífitas. Entre esta riqueza vegetal, se cuenta más de 1.300 especies de helechos, que representan un poco más del 8% de la flora vascular del país; 137 especies de palmas y 4.300 especies de orquídeas; es decir, casi una de cada cuatro especies de plantas que crecen en los hábitats silvestres del país es una orquídea y representan más del 18% del total de especies de orquídeas del mundo.

En lo que corresponde a la fauna silvestre, la información más reciente sobre el número de especies de vertebrados indica que al momento se registran **4.801 especies.** Los datos más actualizados sobre la riqueza de cada una de las clases de vertebrados es la siguiente: 833 especies de peces marinos y 951 especies de agua dulce; 558 especies de anfibios; 450 especies de reptiles; 1.642 especies de aves y 424 especies de mamíferos. Tomando en cuenta estas cifras, el Ecuador ocuparía el primer lugar en el mundo en cuanto a biodiversidad al relacionar el número de especies de vertebrados por cada 1.000 km² de superficie.

Ecuador cuenta aproximadamente con un total de **12.13 millones de hectáreas de bosques naturales**, de los cuales el 48% se encuentra bajo una categoría de conservación como es áreas protegidas, bosques protectores, patrimonio forestal del estado, socio bosque; y el 52% de los bosques se encuentran

susceptibles a manejo forestal encontrándose en las diferentes comunidades indígenas y en propietarios individuales; así mismo se debe mencionar que el 75% de los bosques naturales del país se encuentran en la región amazónica.

El Sistema de Áreas Protegidas (SNAP), actualmente cuenta con una superficie de **26.233.743,61 hectáreas, con 78 áreas protegidas**. En este sentido, en el 2023, se declararon cinco (5) áreas protegidas, con un crecimiento del 0,14% de la superficie del país bajo conservación. Esto ha beneficiado a la conservación de ecosistemas y especies de alto valor ecológico, que contribuyen al bienestar de las poblaciones que dependen de estos espacios de conservación. Alcanzando al 2023 el **19,45% de territorio bajo conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas**.

La Bioeconomía, como una de las políticas públicas prioritarias promovió significativamente la transición ecológica durante el 2023, beneficiando a varias comunidades, organizaciones/asociaciones y familias a nivel local, a través del fortalecimiento de iniciativas productivas que basan su actividad económica en el uso sostenible de la biodiversidad, para lo cual **se invirtió alrededor de 3,23 millones de dólares**.

Por otro lado, en pro del uso sostenible de los recursos naturales en el 2023, **se emitió 29 autorizaciones Administrativas Ambientales** para los siguientes sectores: veinte y cuatro (24) minería, dos (2) hidrocarburos y tres (3) eléctricos, lo que permitió mover en la **economía 3,7 millones de dólares, y la generación de 3.359 plazas de empleo**.

La reducción de la contaminación ambiental, es fundamental para esta cartera de estado en este sentido, en el año 2023, se promovió la reducción del consumo de agua, energía, a través del uso de los bienes y servicios ambientales de manera sostenible en diferentes sectores productivos, en este sentido **123 proyectos obtuvieron incentivos ambientales honoríficos y 2.453 unidades de maquinaria, equipo o tecnología cuentan con una autorización ambiental para la deducción adicional del 100%** de depreciación y amortización ante el Servicio de Rentas Internas.

El control y seguimiento ambiental fue realizado eficientemente durante el 2023, en este sentido se atendió un total de **4.254 trámites de control y seguimiento ambiental**, entre los priorizados se

atendieron 163 auditorías y 284 denuncias correspondientes al sector hidrocarburos, minería y eléctrico que permiten mejorar la gestión de las operadoras en base alertas ciudadanas.

Y se **evitó el uso/liberación de mercurio de 15,60 kg /año**, desechos provenientes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), mediante la gestión ambientalmente adecuada de productos con mercurio añadido, para lo cual se invirtió un monto de USD 38.270,40 beneficiando directamente a 70 personas (49 hombres y 21 mujeres) que se encontraban expuestas al riesgo de contaminación en 34 establecimientos de salud del IESS en 18 provincias y 1 instalación del INAMHI.

En el marco del Cambio Climático destaca el desarrollo del primer **Plan Nacional de Adaptación con un horizonte al 2027**, cuyo objetivo es contribuir a la integración de la adaptación en la planificación del desarrollo nacional, local y sectorial; así como a la identificación y reducción del riesgo climático actual y futuro de los sistemas sociales, económicos y ambientales vulnerables ante los efectos del cambio climático.

En cuanto a la gestión de la mitigación del cambio climático, el informe de seguimiento de la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2020-2022, elaborado en 2023, destacó el impacto de las acciones de mitigación en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), reflejada en la tendencia de los Inventarios Nacionales; efectivamente, de acuerdo con el último inventario, el total de **emisiones de GEI fue de 75.326,87 Gg CO₂-eq₅, reflejando una disminución del 6,45% desde 2012.**

Adicionalmente, esta Cartera de Estado continuó con la vinculación en la gestión climática del país al sector productivo y de servicios de una manera activa y permanente. El Programa Ecuador Carbono Cero (PECC), en su componente de gestión de la huella de carbono contó con trecientos ochenta y cuatro **(384) empresas adheridas voluntariamente**. Y, en el marco de la Producción y Desarrollo Sostenible, el MAATE otorgó los primeros Distintivos Iniciativa Verde Libre de Deforestación (DIVLD) a **dos (2) organizaciones de café (ACRIM y APECAP), beneficiando a 81 productores agropecuarios y 83.809 hectáreas** se encuentran en transición a una producción sostenible.

Por su parte, la gestión hídrica del país como uno de los ejes fundamentales evidenció logros importantes en el 2023, con el establecimiento y delimitación de catorce **(14) Áreas de Protección Hídrica, abarcando un total de 96.666,95 ha**, con la finalidad de proteger y conservar treientos cincuenta y cuatro **(354) fuentes de agua declaradas de interés público**, para garantizar el acceso permanente al agua para consumo humano, riego y soberanía alimentaria para las futuras generaciones.

Además, el Ecuador a través de esta Cartera de Estado presentó con éxito el Tercer Reporte del Indicador 6.5.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible (O.D.S.), el cual mide la proporción de la superficie de cuencas transfronterizas del país sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de agua, ante organismos internacionales, evidenciando un **cumplimiento del 100 %** en la cooperación en materia de agua, **con más de la mitad del territorio (58 %) en cuencas transfronterizas**.

Y para garantizar la distribución justa y equitativa del recurso hídrico, a los usuarios, durante el 2023 se inscribió un total de **99,508 autorizaciones de uso y aprovechamiento**, con un caudal asignado de **3085745.36 litros sobre segundo (l/s)**, en el Registro Único de Autorizaciones de Agua (RUAA).

Adicionalmente, en el 2023, se impulsó la construcción y fortalecimiento de la política pública de los subsectores de agua potable y saneamiento y de riego y drenaje, delineando aspectos como los parámetros para la fijación de tarifas para la prestación del servicio público de riego y drenaje y de la misma manera poniendo a disposición de la colectividad guías e instrumentos técnicos como un aporte a la gestión que realizan tanto las organizaciones y juntas de usuarios, como los gobiernos autónomos descentralizados.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, durante el 2023, emitió ciento cincuenta y cinco **(155) Viabilidades Técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento, para una inversión de USD 525'042.227,98**, aprobó setenta y cuatro **(74) TDR para la ejecución de los estudios y diseños definitivos de proyectos de agua potable y saneamiento, por un monto de USD 10'659.103,47;** mientras que para proyectos de riego y drenaje, se emitió setenta y dos **(72) viabilidades técnicas por un monto de USD 48'678.751,58**. En la misma vía, se emitió veinte y tres **(23) informes de**

concordancia, solicitando al Ministerio de Economía y Finanzas la entrega de **USD 40.60 millones**, para la ejecución de 59 proyectos de riego y drenaje del período fiscal 2023.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en respuesta al mandato constitucional de garantizar los derechos de la naturaleza y basado en su función de coadyuvar a la educación formal y no formal de los ecuatorianos en la temática ambiental, impulsó la implementación de la **Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2017 - 2030 (ENEA)**, que fue expedida mediante Acuerdo Ministerial 015 en febrero de 2019, constituyendo política pública en esta materia. Concomitante a ello, se **certificó a los primeros 300 recicladores de base del país**, esta certificación se encuentra avalada por el Ministerio del Trabajo y registrada en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), lo cual facilitará al acceso de más oportunidades de trabajo y a una mejor calidad de vida.

En cuanto a lo que respecta a la gestión de información ambiental e hídrica, en el 2023, el Ecuador, mantuvo compromiso firme respecto al modelo de **"Gobierno Abierto"** como una necesidad de contar con una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y gobiernos transparentes, sensibles, responsables y eficaces.

3. FILOSOFÍA Y ESTRUCTURA

3.1. Misión

Promover la protección, recuperación, conservación y sostenibilidad ambiental e hídrica, impulsando políticas públicas que permiten la regulación y control de la gestión hídrica y ambiental, fomentando la transición ecológica en el país, en el marco del respeto a los derechos de las presentes y futuras generaciones.

3.2. Visión

Al 2030, ser la institución referente a nivel regional por su modelo de transición ecológica, que promueva la conservación, seguridad hídrica y aprovechamiento responsable de los recursos naturales, mediante la generación de nuevos esquemas económicos circulares e inclusivos que permitan un desarrollo sostenible, en armonía con la sociedad y la naturaleza.

3.3. Principios y Valores

El desempeño de los servidores y trabajadores del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), se fundamenta en los siguientes valores:

- **Honestidad:** Valor que garantiza la verdad y la transparencia de las acciones.
- **Bondad:** Promover el bien, ser amable y procurar la ayuda en beneficio de los demás.
- **Perseverancia:** Capacidad y voluntad de perseguir y conseguir objetivos propuestos.

Los servidores y trabajadores del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), se regirán bajo los principios de:

- **Integridad.-** Actuar con decencia y transparencia, fomentando el buen comportamiento basado en la honestidad y la verdad.
- **Transparencia.-** Comportamiento de todo servidor para actuar de manera clara, esto demuestra responsabilidad y compromiso con la institución y los usuarios.
- **Respeto.-** Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único.
- **Solidaridad.-** Apoyo o colaboración a los demás por un fin o un interés común.
- **Cooperación.-** Servir o ayudar de manera generosa y desinteresada.
- **Lealtad.-** Compromiso y cumplimiento de honor y gratitud.
- **Justicia.-** Obrar respetando la verdad, procurando dar a cada persona el trato que se merece.

3.4. Articulación al Plan Nacional de Desarrollo

Determinados los objetivos estratégicos institucionales (OEI) que el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) pretende ejecutar entre el periodo 2021 - 2025, se procede con la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, evidenciando el aporte directo que realiza a través no solo de los OEI, sino de los indicadores estratégicos programados y sus metas.

Tabla 1. Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública				
1era.Parte (Alineación)				
Programación Plurianual de la Política Pública	OEI 1. Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos naturales y el patrimonio natural.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Objetivo del PND 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	A
			Política del PND 11.1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional.	B
			Meta del PND 11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	C
			Indicador del PND: Proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental.	D
		PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	PRIORIDAD DEL OEI: N/A	G
			OEI 1. Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos naturales y el patrimonio natural.	H
			Indicador 1: Superficie de territorio bajo conservación y manejo a través de un incentivo económico.	I
			Línea Base del Indicador 1: 1.642.029	J
			Meta del Indicador 1: 1.900.000	K

OEI 2. Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Objetivo del PND 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	A
		Política del PND 11.2. Fomentar la capacidad de recuperación y restauración de los recursos naturales renovables.	B
		Meta del PND 11.2.1. Incrementar de 1.496 a 2.067 fuentes de contaminación hidrocarburíferas remediadas y avaladas	C
		Indicador del PND: Fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera remediadas por el operador estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional.	D
	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	PRIORIDAD DEL OEI: N/A	G
		OEI 2. Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía.	H
		Indicador 1: Autorizaciones administrativas ambientales otorgadas a proyectos, obras, actividades del sector estratégico.	I
		Línea Base del Indicador 1: 100	J
		Meta del Indicador 1: 115	K
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Objetivo del PND 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	A
		Política del PND 12.2. Promover modelos circulares que respeten la capacidad de carga de los ecosistemas oceánicos, marino-costeros y terrestres, permitiendo su recuperación; así como, la reducción de la contaminación y la presión sobre los recursos naturales e hídricos.	B
		Meta del PND 12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	C

		PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Indicador del PND: Residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor.	D
			PRIORIDAD DEL OEI: N/A	G
			OEI 2. Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía.	H
			Indicador 2: Residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor.	I
			Línea Base del Indicador 2: 0	J
			Meta del Indicador 2: 20%	K
	OEI 3 Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Objetivo del PND 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	A
			Política del PND 12.1. Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	B
			Meta del PND 12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos	C
			Indicador del PND 1: Instrumentos de políticas, estrategias, planes, proyectos y documentos integrados que ha puesto en marcha el Ecuador para aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	D
			Meta del PND 12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	C
		Indicador del PND 2: Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación	D	

5.3.1.3	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	PRIORIDAD DEL OEI: N/A	G	
		OEI 3. Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica.	H	
		Indicador 1: Instrumentos de políticas, estrategias, planes, proyectos y documentos integrados que ha puesto en marcha el Ecuador para aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	I	
		Línea Base del Indicador 1: 71	J	
		Meta del Indicador 1: 96	K	
		Indicador 2: Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación.	I	
		Línea Base del Indicador 2: 91,02	J	
		Meta del Indicador 2: 82,81	K	
	OEI 4. Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Objetivo del PND 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	A
			Política del PND 13.2. Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamientos	B
			Meta del PND 13.2.1. Incrementar las autorizaciones para uso y aprovechamiento del recurso hídrico de 500 a 12.000	C
		PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Indicador del PND 1: Derechos de agua de uso y aprovechamiento humano, eco sistémico y productivo	D
			PRIORIDAD DEL OEI: N/A	G
			OEI 4. Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.	H
		Indicador 1: Derechos de agua de uso y aprovechamiento humano, ecosistémico y productivo	I	
		Línea Base del Indicador 1: 500	J	
		Meta del Indicador 1: 12.000	K	

OEI 5. Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Objetivo del PND 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	A
		Política del PND 13.2. Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamientos.	B
		Meta del PND 13.2.2. Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje de 1.458,46 a 11.461 hectáreas.	C
		Indicador del PND 2: Superficie potencial de riego y drenaje con factibilidad técnica	D
	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	PRIORIDAD DEL OEI: N/A	G
		OEI 5. Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.	H
		Indicador 2: Superficie potencial de riego y drenaje con factibilidad técnica.	I
		Línea Base del Indicador 2: 1458,46	J
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Meta del Indicador 2: 11.461,00	K
		Objetivo del PND 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	A
		Política del PND 13.3. Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades.	B
		Meta del PND 13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	C
	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Indicador del PND 3: Población con acceso a agua apta para consumo humano.	D
		PRIORIDAD DEL OEI: N/A	G
		OEI 5. Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.	H
		Indicador 1: Población con acceso a agua apta para consumo humano y saneamiento.	I
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Línea Base del Indicador 1: 507.667	J	
	Meta del Indicador 1: 3.536.162	K	

OEl 6. Fortalecer las capacidades institucionales.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Objetivo del PND 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	A
		Política del PND 14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	B
		Meta del PND: N/A	C
		Indicador del PND: N/A	D
	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	PRIORIDAD DEL OEI: N/A	G
		OEI 6. Fortalecer las capacidades institucionales	H
		Indicador 1: Al ser indicadores homologados se generan y aprueban al inicio del ejercicio fiscal.	I

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025

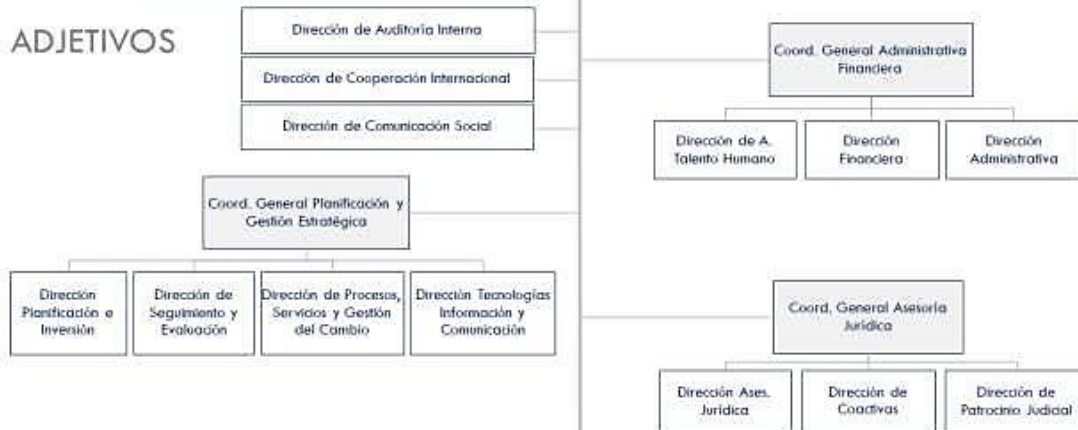


4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

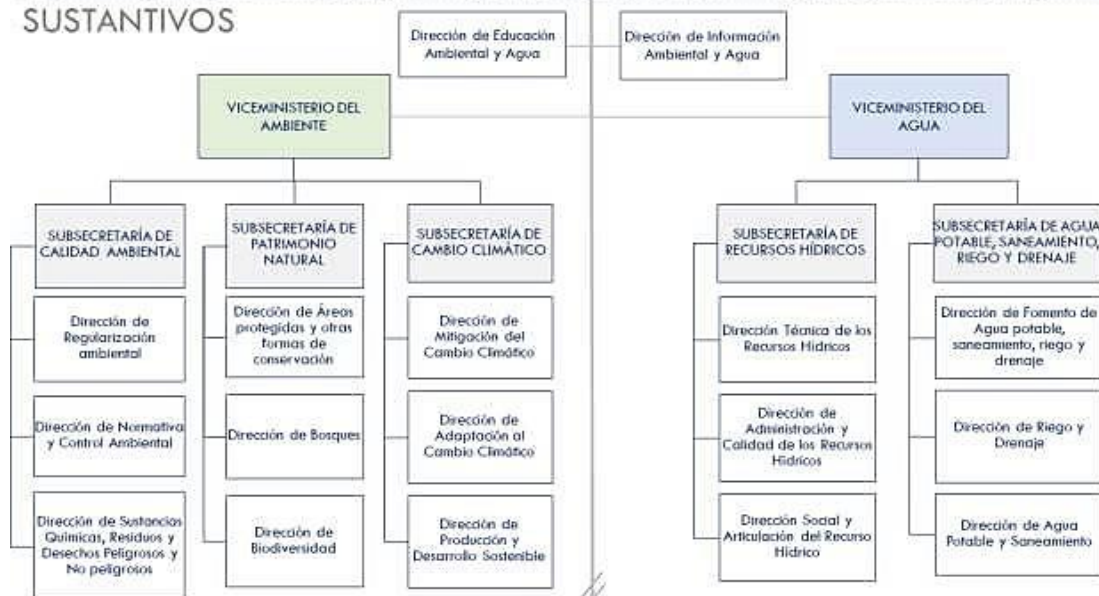
ESTRATÉGICOS



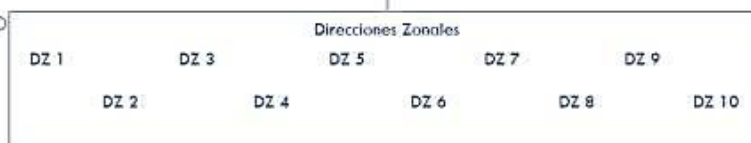
ADJETIVOS



SUSTANTIVOS



NIVEL DESCENTRALIZADO



NIVEL DE GESTIÓN TERRITORIAL



5. PRINCIPALES RESULTADOS 2023 Y METAS 2024

5.1. GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

5.1.1. Principales resultados

En el 2023, la gestión de patrimonio natural fue relevante para la conservación del país, entre los logros importantes alcanzados se pueden destacar los siguientes:

5.1.1.1. Áreas Protegidas

Durante el 2023, se incorporó **37.153,11 hectáreas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas**, a través de la declaratoria de cinco (5) áreas protegidas: i) Refugio de Vida Silvestre Mashpi Tayra, ii) Refugio de Vida Silvestre Ponce Paluguillo, iii) Refugio de Vida silvestre Pimampiro, iv) Refugio de Vida Silvestre Machángara - Tomebamba, y; v) Área Protegida Privada Canandé). Además, se mejoró la conectividad ecológica de los ecosistemas y especies que habitan en estos espacios de conservación, a través del reconocimiento del **Corredor Andes Norte con una extensión de 27.2773,83 hectáreas**, y la Re Delimitación y Ampliación de los límites del **Parque Nacional Antisana**, incrementando su superficie **1.677,17 hectáreas**.



Fotografía 1. Ecosistema del Refugio de Vida Silvestre

Dando un total de **78 áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con 26.233.743,61 hectáreas**, superficie total del territorio nacional. Alcanzando al 2023 el **19,45% de territorio bajo conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas**.

Así también, se oficializaron tres (3) Planes de manejo correspondientes a: i) Reserva Marina Hermandad, ii) Refugio de Vida Silvestre El Zarza, y; iii) Refugio de Vida Silvestre Autónomo Descentralizado Pimampiro, fortaleciendo así la gestión de **6 millones de hectáreas marinas y 7.371,41 hectáreas**. Y se aprobó cuatro (4) Planes de manejo de visitantes de 4 áreas protegidas: i) Parque Nacional Cayambe Coca, ii) Área Nacional de Recreación Isla Santay, iii) Área Nacional de Recreación El Boliche, y; iv) Reserva de Producción de Fauna

Chimborazo, **beneficiando a 183.125 visitantes**, y otros actores vinculados al turismo de las áreas protegidas, así como al equipo de guarda parques.

Además, en el 2023, **se atendieron 1.804 trámites** (481 SNAP, 1.323 BVP¹) sobre viabilidades ambientales a fin de que actividades productivas continúen, sin afectación del Patrimonio Natural, permitiendo que los proyectos, obras o actividades que se desarrollan en estos espacios se realicen de forma compatible con estos esquemas de conservación.

Por otro lado, a través del Proyecto de Apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el 2023 se construyó tres (3) guardianías en las áreas protegidas: i) Refugio de Vida Silvestre La Chiquita, ii) Reserva Biológica Cerro Plateado, y iii) Reserva Ecológica El Ángel, con un **monto de inversión de USD 343.631,94**, estas guardianías se ubican estratégicamente y permite a los guardaparques pernoctar y desarrollar sus rutinas de control y vigilancia de manera adecuada y con seguridad.

Y, a través del Programa Amazonía Sin Fuego (PASF), se estableció diez **(10) Planes Técnicos Interinstitucionales para la Gestión de Incendios Forestales de áreas protegidas** del Estado con alto riesgo de incendios forestales principalmente de la sierra y costa, lo cual representa aproximadamente **900.000 hectáreas** con un foco de protección a riesgos asociados a incendios forestales. Además, se



Fotografía 2. Organización de la práctica de laboratorio de quema.

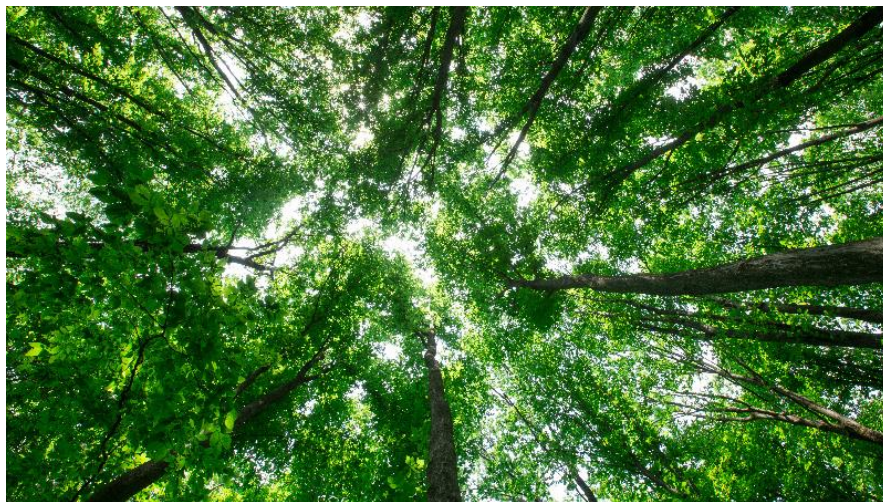
fortaleció las capacidades de mil trescientos (1.300) brigadistas forestales de varias instituciones con competencias, se implementó trece (13) escuelas de campo agropecuarias y doce (12) escuelas de campo, con enfoque en el manejo integral del fuego en el medio rural. Y se realizó seis (6) campañas interinstitucionales nacionales, así

¹ BVP: Bosques y Vegetación Protectores

como también locales de prevención de incendios forestales, múltiples espacios de educación ambiental y sensibilización para prevenir incendios forestales a nivel de escuelas, colegios y comunidades, para lo cual se invirtió USD 503.035,02.

5.1.1.2. Bosques

El Ecuador durante el 2023, a través del proyecto Socio Bosque II, mantuvo bajo conservación alrededor de **1.64 millones hectáreas de ecosistema nativo a nivel nacional** (1.636.065,05 hectáreas), lo que representa el **6,39% del territorio continental** con una inversión de: i) **USD 5.249.782,63** (Recursos Fiscales), y; ii) **USD 3.449.154,87** (Cooperación Internacional); beneficiando directamente a **175 mil personas**.



Fotografía 3. Bosque de la Reserva Ecológica Cofán Bermejo

Adicionalmente, es importante señalar que en el Proyecto Socio Bosque II participan 64 socios colectivos suscriptores de 118 convenios que representan las **12 de las 14 nacionalidades indígenas presentes en el país**, cuyo incentivo anual percibido asciende a **USD 4.873.674,59**.

Por otra parte, El proyecto socio bosque mantiene el financiamiento de **70 bioemprendimientos**, de los cuales 30 socios colectivos pertenecientes a las nacionalidades Kichwa de la sierra, Kichwa de la Amazonía, A'I COFÁN, Shuar, Achuar y Chachi mantienen bioemprendimientos como: turismo comunitario y científico, artesanías, alimentos, bebidas, productos de cuidado personal y aceites esenciales entre otros.

5.1.1.3. Biodiversidad

Desde el año 2023, el Ecuador cuenta con su **Plan de Acción Nacional para la Conservación, Restauración y Uso Sostenible de los Páramos**, con el objetivo de promover la protección de los ecosistemas frágiles del Ecuador. Los páramos están presentes en 17 de las 24 provincias de Ecuador, cubren una superficie de **1.514,267 hectáreas y el 73% de este ecosistema está bajo algún mecanismo de conservación**, como el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores, Áreas de Protección Hídrica y Sitios Ramsar.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en el 2023, estableció el **Sistema de Información de Biodiversidad del Ecuador (SIB-Ec)** como la herramienta para facilitar la gestión de la información relacionada con la administración y conservación del Patrimonio Natural de Ecuador. Esta herramienta facilita la colaboración y el intercambio de información valiosa entre diferentes actores y entidades, fortaleciendo así la red colaborativa en temas especializados relacionados con la biodiversidad. Mediante su implementación, se fomenta la colaboración y la sinergia entre diferentes actores, promoviendo el acceso a información valiosa y mejorando los procesos relacionados con la investigación, la conservación y la toma de decisiones en beneficio del patrimonio natural. A través del SIB-Ec., en el 2023 fueron emitidas **75 patentes de funcionamiento para medios de conservación ex situ a nivel nacional**, permitiendo que especies de fauna y flora silvestre sean manejadas y conservadas bajo los mejores estándares.



Ilustración 1. Sistema de Información de Biodiversidad del Ecuador (SIB-Ec)

Adicionalmente, como parte de la gestión de recursos genéticos esta Cartera de Estado **suscribió 42 contratos marco de acceso a los recursos genéticos con principales entidades de investigación** otorgado a la Universidad San Francisco de Quito, Fundación Ciudadanía y Desarrollo, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Regional Amazónica - IKIAM, Universidad Central del Ecuador, entre otras), y emitió de **82 de permisos de exportación de**

muestras/especies, lo cual ha permitido estudios a nivel genético de las especies de la biodiversidad en el país, incentivando el desarrollo de la ciencia a través de estas instituciones de investigación.

Concomitantemente, el fortalecimiento de capacidades sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad, recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados fue importante, en este sentido ochenta **(80) representantes de pueblos/nacionalidades y técnicos a nivel nacional (39 mujeres y 41 hombres) fueron capacitados**. Y doscientos setenta y tres **(273) habitantes miembros de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubios** de las provincias de Guayas, Manabí, Morona Santiago, Sucumbios, Esmeraldas, Pastaza, Los Ríos, Zamora, El Oro, fueron capacitados en temas de sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus recursos genéticos asociados a conocimientos tradicionales

5.1.1.4. Impulso de Bioemprendimientos

En el marco de las políticas públicas para el fomento y la promoción de la Bioeconomía, en el 2023, se entregó **USD 350.000 dólares entregados a siete (7) organizaciones/asociaciones**, entregados bajo la modalidad



Fotografía 4. Bioemprendimientos: Bordados de Zuleta,
Elaboración de chocolate y paja toquilla

de fondos concursables a través del Proyecto Forest and Farm Facility-FAO el cual se busca fortalecer el marco normativo, generación de oportunidades comerciales, teniendo en cuenta una mejor prestación de mitigación, adaptación y resiliencia a los efectos de cambio climático, a nivel de paisaje y un acceso más amplio y equitativo a servicios sociales y culturales.

Además, **1.456 familias** de las provincias de Pichincha, Chimborazo, Tungurahua, Carchi, Imbabura, que conforman la Red de Productores de Guarango, **exportaron 109 toneladas de guarango a Perú**. La vaina de guarango tiene una alta demanda industrial, de la semilla se extrae la goma que sirve para la industria de alimentos, textil y cosmético, de la vaina se obtiene harina que sirve para los procesos de curtiembre.

Se destinó **USD 2,405 millones de dólares al fortalecimiento de setenta y tres (73) cadenas de valor**, incluyendo la pesca artesanal, tagua, paja toquilla, guayusa, vainilla e ishpingo, con el objetivo de promover el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en diversas provincias de las regiones Costa, Sierra y Amazonía. Específicamente, las cadenas de valor de guayusa, vainilla e ishpingo han sido fortalecidas en la Amazonía, enfatizando en prácticas sostenibles que respetan y valoran el entorno natural.

5.1.1.5. Gestión Marino Costera y Oceánica

En el 2023, se entregaron cuatro **(4) Acuerdos de Uso y Custodia del Ecosistema Manglar - 1.323,7 hectáreas- (AUCEM)**, lo que permite que **480 beneficiarios de las comunidades** que habitan en estos ecosistemas puedan realizar un aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos asociados a estos ecosistemas, al igual que turismo y actividades de recreación, educación e investigación científica y restauración de este ecosistema. Estos AUCEM fueron realizados en la provincia de Esmeraldas.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2023-080, del 20 de agosto de 2023 se crea la **Dirección Marino Costera y Oceánica**, la misma que entró en operatividad el 01 de octubre del mismo año, esta dirección se establece como el ente generador e implementador de políticas y normativas para la conservación de ecosistemas marinos, costeros, marino costeros oceánicos y antárticos. Se resalta la relación y coordinación interinstitucional, así como con varios organismos no gubernamentales y de cooperación que implementan proyectos relacionados a la gestión de ecosistemas marino costeros.

Las actividades de la DMC0 se inician a partir de su creación desde el 01 de octubre del año 2023, estableciendo su operatividad principal en la emisión de los "Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia del Ecosistema de Manglar" AUSCEM.

5.1.1.6. Restauración del Paisaje

El Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje (PNRP) desde su priorización en el año 2022, ha comprometido 8.222 hectáreas con una inversión de USD 9'457.339,18 para realizar actividades de restauración y beneficiar indirectamente a aproximadamente a 359.722 personas.

En este sentido, durante el 2023 realizó el monitoreo y seguimiento de los procesos de restauración que se implementaron anteriormente a la existencia del PNRP (16.023,18 hectáreas). Los proyectos de restauración se ejecutan a través de fondos fiscales y de cooperación internacional (PROAmazonía y REM), mismos que benefician directa e indirectamente a **400.000 personas aproximadamente.**



Fotografía 5. Implementación Pueblo Kichwa Rukullakta

Para garantizar las acciones de restauración se implementan estrategias de sostenibilidad, como la creación y fortalecimiento de **35 bioemprendimientos con una inversión de USD 522.613,19** en los cuales se benefició alrededor de **25 comunidades** entre las que se puede mencionar al Pueblo Kichwa de Rukullakta,



Fotografía 6. Comunidad Canelo

San Jacinto, Canelos, Justicia Social, Yamanunka, San José de Aguarico, etc.; y, cinco asociaciones: Asociación de Producción Agropecuaria Pisaca - Paltas, Asociación Delicias Naturales - Puyango, Asociación de Apicultores San Antonio de Macará AASAM- Macará, Asociación Cristo del Consuelo - Pindal y Asociación Manuel Castro - Zapotillo.

5.1.1.7. Control forestal y Vida Silvestre

Mediante operativos de control forestal entre el 2022 - 2023 se han verificado **2.214 programas de manejo forestal, 9.043 operativos en carreteras verificando, 3.412.882,40 metros cúbicos de madera**, de los cuales **se retiraron 20.887,31 metros cúbicos de madera**, se han atendido 432 alertas satelitales y denuncias de tala ilegal. La inversión efectuada es de **USD 3.496.843,58.**

5.1.1.8. Atención a temas de interés ciudadano

Dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2023, se verificó un Tema de Interés Ciudadano, dirigido al Proyecto Socio Bosque, indicando lo siguiente: ***“Porque Socio Bosque II, si no se cumple con Socio Bosque I (aumenta la deforestación, por falta de pago del incentivo económico)”***

Respuesta: Los proyectos, por naturaleza, tienen un inicio y un final; no obstante, en el contexto de la conservación ambiental, se fomenta su continuidad a lo largo del tiempo. Así, al concluir el Proyecto Socio Bosque I, se da paso al Proyecto Socio Bosque II, no solo para honrar compromisos existentes con los socios, sino también para asumir nuevas responsabilidades gracias a donativos de la cooperación internacional. El Proyecto Socio Bosque II realiza el pago de incentivos a aquellos socios que cumplen con la normativa, y que tienen dentro de sus predios un área destinada a conservación, misma que por normativa, no se puede talar, ni realizar actividades que afecten el estado de dicha área, si existe un incumplimiento por parte del socio, produce pérdida del incentivo que se le otorga.

5.1.2. Metas 2024

Las principales metas establecidas en el ámbito de la conservación y patrimonio natural para el 2024, son:

- Trabajar en la propuesta de alineación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción 2015 - 2030 al nuevo Marco Mundial de Biodiversidad Kunming Montreal 2022 - 2030.
- Continuar con el cumplimiento de la Meta 30x30, a través de la creación de la primera área protegida en la provincia de Bolívar, y la primera OMEC (Otros Mecanismos de Conservación), con apoyo de fondos internacionales.
- Incrementar 250.000 hectáreas a las áreas especiales de conservación de la biodiversidad (Corredores de Conectividad) como parte de la conservación ambiental, financiadas con fondos de cooperación internacional.
- Desarrollar 5 planes de manejo y actualizar 3 planes de manejo de áreas protegidas para fortalecer la gestión de dichos espacios de conservación para un período de 10 años, serán financiados con fondos de la cooperación internacional.
- Incrementar 70.000 hectáreas a Socio Bosque como parte de la conservación ambiental, financiados con fondos de cooperación internacional.

- Incrementar en 120.000 hectáreas de superficie de bosques y vegetación protectores como parte de la implementación del modelo de gestión de esta figura de conservación.
- Adjudicar 20.000 hectáreas del bosque y vegetación protector Kutuku-Shaime a comunidades indígenas de nacionalidad Shuar
- Suscribir el Acuerdo Ministerial de Punto verde - Destinos Sostenibles, un trabajo conjunto entre las Subsecretarías de Patrimonio Natural y Calidad Ambiental.
- Formación de 350 brigadistas con equipamiento para Manejo Integral del Fuego
- Calcular las Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal del año 2023 para el acceso a recursos por pago por resultados.

Para mayor información de la gestión del patrimonio natural, lo invitamos a revisar el Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Patrimonio Natural, detallado en el Anexo 1.

Anexo 1. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Patrimonio Natural

5.2. GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

5.2.1. Principales resultados

Entre los principales resultados alcanzados por la gestión de calidad ambiental, se pueden destacar los siguientes:

5.2.1.1. Regularización Ambiental

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica emitió **29 autorizaciones Administrativas Ambientales** para los siguientes sectores: veinte y cuatro (24) minería, dos (2) hidrocarburos y tres (3) eléctricos, lo que permitió mover en la economía **3,7 millones de dólares, y generando 3.359 plazas de empleo**, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 2. Autorizaciones Administrativas Ambientales en el 2023

LICENCIAS AMBIENTALES EMITIDAS		INVERSIÓN POR IMPLEMENTACIÓN PROYECTO	PLAZAS DE EMPLEO ASOCIADO
MINERÍA	24	\$ 481.535.628,00	2.504
SECTOR ELECTRICO	3	\$ 3.250.000.000,00	650
HIDROCARBUROS	2	\$ 21.265.595,78	105
TOTAL	29	\$ 3.752.801.223,78	3.259

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas, Subsecretaría de Calidad Ambiental

Así también, se entregó a **123 proyectos incentivos ambientales honoríficos y 2.453 unidades de maquinaria, equipo o tecnología** que cuentan con una autorización ambiental para la deducción adicional del 100% de depreciación y amortización ante el Servicio de Rentas Internas.



Ilustración 2. Certificación Punto Verde

5.2.1.2. Control y Seguimiento Ambiental

Durante el 2023, se atendió un total de **4.254 trámites de control y seguimiento ambiental**, entre los priorizados se atendieron 163 auditorías y 284 denuncias correspondientes al sector hidrocarburos, minería y eléctrico que permiten mejorar la gestión de las operadoras en base alertas ciudadanas.



Fotografía 7. Inspección control y seguimiento minería realizado en Zamora Chinchipe 30 de agosto 2023.

Se certificó y **avaló 200 fuentes de contaminación**, específicamente asociadas con la industria hidrocarburífera. Y se realizó **354 inspecciones en proyectos, obras o actividades pertenecientes a los sectores estratégicos**, incluyendo hidrocarburos, minería y sector eléctrico, a nivel nacional lo cual indican una cobertura extensa en diversas ubicaciones geográficas del país.

5.2.1.3. Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y no Peligrosos.

En el 2023, se atendió **2.075 trámites relacionados a la gestión de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos y no peligrosos**.

Y se emitió de **5.195 certificados de aprobación del “Curso obligatorio para conductores de vehículos terrestres que transportan materiales peligrosos”**, con ello fue posible recaudar **USD 155.850 por concepto de tasas**. La emisión de los certificados de aprobación fue automatizado lo que permitió reducir de 54 días a 5 días, es decir se redujo los tiempos de atención en un 90%.

A continuación, se detalla los certificados de aprobación a nivel nacional (2023):

Cuadro 1. Certificados de aprobación a nivel nacional (2023)

AÑO	APROBADOS	INGRESOS ECONÓMICOS*
2023	5.195	\$ 155.850

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas, Subsecretaría de Calidad Ambiental

Nota: *USD 30 Tasa establecida en el Acuerdo Ministerial Nro. 83-B, publicado en R.O. Nro. 387, de 04 de noviembre de 2015.

Lo propio sucedió con el trámite relacionado con la Actualización de las Etiquetas de los Plaguicidas Químicos de uso agrícola “PQUA” con base a los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado (SGA), los tiempos de emisión de pronunciamientos se redujeron en un 90% es decir de 150 días a 15 días.

Y a través del Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión en el Ciclo de Vida de Sustancias Químicas (PNGQ), se obtuvieron importantes resultados, entre los que se puede mencionar:

- **Se evitó el uso/liberación de mercurio de 15,60 kg /año**, desechos provenientes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), mediante la gestión ambientalmente adecuada de productos con mercurio añadido, para lo cual se invirtió un monto de **USD 38.270,40 beneficiando directamente a 70 personas** (49 hombres y 21

- mujeres) que se encontraban expuestas al riesgo de contaminación en 34 establecimientos de salud del IESS en 18 provincias y 1 instalación del INAMHI.
- **Se redujo a cero (0) las emisiones anuales de contaminantes orgánicos persistentes no intencionales (COPNI) del GAD Santa Cruz**, en la provincia de Galápagos, mediante la donación y puesta en marcha de un incinerador de desechos sanitarios instalado en el Centro de Reciclaje Fabricio Valverde, **con una inversión de USD 111.608,00 beneficiando directamente a 25.244 habitantes** (12.926 hombres y 12.318 mujeres). Actualmente, las islas de Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal generan 95,79 toneladas al año de desechos hospitalarios, que emiten 3,35 gramos de equivalentes tóxicos de COP NIs al ambiente, sobre todo de dioxinas y furanos, los cuales afectan la salud de las personas y de las especies, e impactan negativamente en el ambiente.
 - Se fortaleció las capacidades en la reducción y gestión adecuada de plaguicidas obsoletos en Ecuador de 2.044 personas (1278 hombres y 766 mujeres), que se desempeñan en los roles de agricultores/as, almacenistas, estudiantes universitarios y funcionarios/as públicos o privados.
 - **Se evitó el uso de 0,46 toneladas de mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE)**, por medio de la implementación de la estrategia de venta de mineral y la campaña comunicacional denominada "Valoro tu trabajo", para promover una minería libre de mercurio.
 - Con una inversión de **USD 96.139,46 se logró sensibilizar a más de 400 personas de manera directa y más de 4000 de manera indirecta**, por medio de 1 feria ciudadana, 48 posts en redes sociales, 1 cuña de radio, 15 videos testimoniales sobre la realidad de las mujeres jancheras y mineros artesanales y 1 concurso de cuento infantil sobre los peligros del mercurio (Anexo 4).

En tanto que el Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas Nacionales y Mejoramiento de la Cooperación Regional para el Manejo Ambientalmente Racional de COPs en Residuos de Equipos Electrónicos o Eléctricos (RAEE) en Países Latinoamericanos, logró la **gestión ambientalmente adecuada de 95 toneladas de plástico contaminado con retardantes de llama bromados con posible contenido de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)**, los cuales fueron dispuestos en celda de seguridad.

5.2.1.4. Atención a temas de interés ciudadano

En atención a la inquietud ciudadana respecto **al porcentaje de separación en la fuente de desechos sólidos no peligrosos del país por provincia:**

Es importante señalar que el Proyecto Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva (GRECI) levantó información, en función a las inspecciones técnicas anuales realizadas en territorio, sobre todo a nivel de los sitios de disposición final (sdf) de desechos sólidos y los actividades de manejo de residuos que ejecutan los Gobiernos Municipales; como por ejemplo: evolución histórica de los sdf (2012-2022; 2023 en proceso de validación), cantidad dispuesta de desechos, tratamiento de lixiviados, aprovechamiento de residuos sólidos fracción orgánica e inorgánica; entre otras variables que pueden ser de interés. Estadística que se encuentra publicada en el micrositio que posee el GRECI en la página web del MAATE y que es de acceso público: <https://www.ambiente.gob.ec/proyecto-gestion-integral-de-residuos-solidos-y-economia-circular-inclusiva-greci/>, de igual manera, en este link también se podrá apreciar la política pública que se está construyendo esta Cartera de Estado para fortalecer la gestión integral de residuos sólidos en el país; como es la elaboración del Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el desarrollo e implementación de la Política de economía circular con carácter inclusivo en el sector residuos; entre otras.

Por otro lado, se sugiere acceder a información de gestión de residuos sólidos a nivel de GADM o de hogares, a través de las publicaciones estadísticas que realiza el INEC con información proporcionada por la Asociación de Municipalidad Ecuatorianas (AME) y que se las puede apreciar en el siguiente enlace: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/gad-municipales/>

5.2.2. Metas 2024

Las principales metas establecidas en el ámbito la gestión de calidad ambiental para el 2024, son las siguientes:

- Emitir 32 Autorizaciones Administrativas Ambientales de proyectos estratégicos (10 Minería, 7 Eléctricos, 15 Hidrocarburos).
- Otorgar 86 incentivos ambientales punto verde, honoríficos o de depreciación.
- Atender 3.280 trámites de control y seguimiento ambiental, incluyendo procesos represados de años anteriores.

- Avalar y certificar 125 fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera del operador público.
- Ejecutar el 100% de inspecciones de control y seguimiento ambiental programadas para el año 2024.
- Realizar 10 operativos conjuntos coordinados de control ambiental con intervención de la Policía nacional, Fuerzas Armadas, Dirección de Sustancias Químicas, y Dirección de Control Ambiental.
- Emitir los pronunciamientos de 7 proyectos de residuos sólidos municipales (gestión integral de residuos sólidos o cualquiera de sus fases, cierre técnico, celda emergente, planes de gestión integral, declaraciones anuales, registro de indicadores).
- Evitar la emisión de 35 kilogramos de mercurio añadido en productos y promover un cambio de hábitos de consumo de productos con COP mediante la implementación de la campaña de comunicación denominada "Misión COP y Hg" cuyo objetivo es sensibilizar a la ciudadanía sobre la presencia de mercurio y COP en productos, promover su desuso y su adecuada gestión y disposición final durante el año 2024.

Para mayor información de la gestión de calidad ambiental, lo invitamos a revisar el Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Calidad Ambiental, detallado en el Anexo 2.

Anexo 2. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Calidad Ambiental

5.3. GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

5.3.1. Principales Resultados

5.3.1.1. Adaptación al Cambio Climático

En el 2023, se presentó el primer **“Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, (PNA)”**, el cual constituye un instrumento de política pública que proporcionará insumos y herramientas para una adecuada gestión de la adaptación al cambio climático a escala nacional y local, **con un costo de desarrollo aproximado de USD 2'539.136,59.**

Así también, se realizó el lanzamiento del **Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático (SPRACC)**, que proporciona a los usuarios y a los tomadores de decisión información de proyecciones climáticas y oceánicas, amenazas climáticas, resultados del indicadores de vulnerabilidad, análisis de riesgo

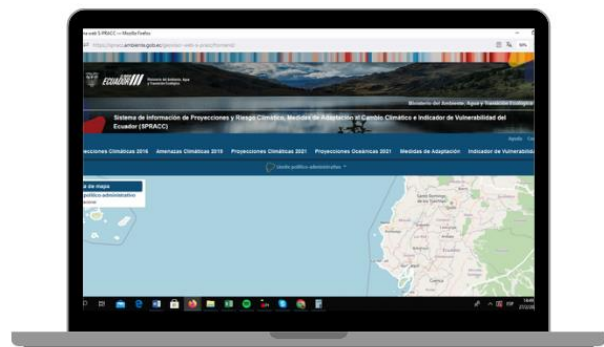


Ilustración 3. Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático (SPRACC)

climático y medidas de adaptación para ser integrados en los procesos de planificación estratégica nacional, sectorial y subnacional, la iniciativa tuvo un costo de desarrollo aproximado de **USD 120.000,00.**

5.3.1.2. Mitigación al Cambio Climático

En el 2023, se presentó el informe de seguimiento de la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2020-2022, que destaca las acciones llevadas a cabo como parte de la gestión del cambio climático en mitigación, que revela un impacto en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel nacional y que se ven reflejadas en la tendencia de los Inventarios Nacionales de GEI. Así en el 2018, **el total nacional de emisiones de GEI fue de 75.326,87 Gg CO₂-eq₅, reflejando una disminución del 6,45% desde 2012.**

Además, se desarrolló e implementó el **Esquema de Compensación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**, mediante el Acuerdo Ministerial No. MAATE-053-2023: Norma Técnica de Compensación (NTC),

como parte del Programa Ecuador Carbono Cero. En el marco de la NTC, se diseñó el programa de Aceleración de Iniciativas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (IMGEI). Se ha identificado 6 IMGEI en nivel de madurez avanzado y 9 IMGEI con nivel de madurez medio, consolidando un grupo de 15 IMGEI que atravesarán un programa de aceleración de 5 módulos.

Por otra parte, el proyecto PROAmazonía, finalizó el 2023, a través de dicha intervención se implementó estrategias de conservación y uso sostenible a múltiples escalas, cubriendo efectivamente **532,099 hectáreas en la región amazónica, con una inversión de USD 4.407.409,88, y beneficiando a aproximadamente 25.000 personas.**



Fotografía 8. Cierre de PROAmazonía

5.3.1.3. Desarrollo y Producción Sostenible

– Programa Ecuador Carbono Cero (PECC)



En el 2023, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición logró sumar voluntariamente **125 empresas al Programa Ecuador Carbono Cero (PECC), contado con un total de 384 empresas adheridas,** desde distintos sectores productivos del País. Y se otorgó **38 calificaciones favorables en los diferentes niveles del PECC** (Nivel 1 Distintivo Cuantificación Huella de Carbono y/o Nivel 2 Certificación Reducción Huella de Carbono).

El Programa contó con 11 Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) designados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) en el marco del PECC.

En diciembre de 2023, uno de los OEC logró su acreditación ante el SAE en el marco del Programa. Se realizó la socialización (territorialización) del Programa Ecuador Carbono Cero en 12 provincias a través de 8 talleres a los diferentes actores del sector público y privado.



Fotografía 9. Territorialización Distintivo Iniciativa Verde Libre de Deforestación en la ciudad de Zamora.

– **Distintivo Iniciativa Verde Libre Verde de Deforestación (DIVLD)**

En Julio de 2023, se realizó la entrega de los primeros Distintivos a dos (2) organizaciones de café (ACRIM Y APECAP) respectivamente, como parte del pilotaje ejecutado durante ese año. Las dos Asociaciones han exportado a la empresa LAVAZZA S.A. y han logrado preservar una significativa cantidad de bosque natural en comparación con la cobertura existente en el año 2014, **beneficiando a 81 productores agropecuarios y 83.809 hectáreas están en transición a una producción sostenible.**

Durante el año 2023, en colaboración con PROAmazonía, AGROCALIDAD y las Direcciones Zonales del MAATE, se realizó un total de seis (6) eventos de socialización en las provincias de Loja, Sucumbíos, Orellana, Napo, Morona Santiago, Zamora Chinchipe con un total de treientos doce (312) participantes en representación de diversas entidades, tales como asociaciones, academias, servidores públicos, empresas privadas, ONG, entre otros.

– **Producción y Consumo Sostenible**

En enero de 2023, se gestionó la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MAATE y la Cámara de Industrias y Producción con el fin de apoyar y promover el cambio de los actuales patrones de producción y consumo del sector productivo, principalmente de las pequeñas y medianas empresas ecuatorianas, para que trascienda a procesos productivos más sostenibles, bajos en carbono y resilientes al clima, en el marco de la transición ecológica.

5.3.2. Metas 2024

Las principales metas establecidas en el ámbito la gestión de cambio climático para el 2024, son:

- Construir 3 hojas de ruta de acción sectorial (SAG, Patrimonio Hídrico, Hidroenergético) para la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2023 – 2027.
- Desarrollar al menos 2 notas de concepto que permitan generar las condiciones habilitantes esenciales de los territorios priorizados para fortalecer su capacidad de adaptación frente a los efectos del cambio climático.
- Implementar el Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático, como instrumento marco para la gestión del cambio climático y el cumplimiento de los objetivos y acuerdos suscritos por el país, y que será el primer instrumento de este tipo con una visión a largo plazo (2070).
- Fortalecer la implementación de 5 instrumentos de gestión del cambio climático en el componente de mitigación: 1) el Plan de Acción REDD+, 2) la Normativa Técnica de Compensación, 3) el Sistema de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero, 4) las Contribuciones Determinadas Nacionales, y 5) las Comunicaciones Nacionales – Reportes de Transparencia; articulando los instrumentos entre sí y con los objetivos nacionales y acuerdos suscritos por el país, a fin de cumplir con los objetivos y compromisos del país en términos de mitigación.
- Incorporar al menos 285 empresas del sector público o privado al Programa Ecuador Carbono Cero (PECC), de tal forma que se alcance al menos un total de 670 empresas adheridas y al menos 40 empresas que cuantificarán y/o reducirán su huella de carbón a fin de promover la progresividad de la implementación de acciones que contribuyan y respondan a patrones de producción y consumo sostenibles, los cuales contribuyen a la gestión climática del país.
- Iniciar la fase de construcción de 1 propuesta de documento de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible, como un instrumento de Política Pública Nacional que aporte a la gestión climática y transición ecológica del país.

Para mayor información de la gestión del cambio climático, lo invitamos a revisar el Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Cambio Climático, detallado en el Anexo 3.

Anexo 3. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Cambio Climático.

5.4. GESTIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, RIEGO Y DRENAJE

5.4.1. Principales Resultados

5.4.1.1. Agua potable y Saneamiento

Durante el 2023, se emitió ciento cincuenta y cinco **(155) Viabilidades Técnicas** para proyectos de agua potable y saneamiento, los cuales representarían una inversión de **USD 1.100 millones; y, una vez ejecutados beneficiarían a 1'192.097 habitantes.**

Así mismo, se aprobó setenta y cuatro **(74) Términos de Referencia** para la ejecución de los estudios y diseños definitivos de proyectos de agua potable y saneamiento. Estos estudios representarían **una inversión de USD 8,6 Millones y beneficiarían a 578.508 habitantes.**

Además, a través del Proyecto de inversión: "Fomento a la Gestión de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje (FOGAPRYD)", en materia de agua potable, entre los años 2022 y 2023 se suscribió **diecinueve (19) convenios**, de este total, durante el 2023, se suscribió ocho (8) Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Cayambe, Riobamba, Guano, Pucará, Zaruma, Sozoranga, Macará, Paltas, Celica, Alausí, Eloy Alfaro, Montufar, Taisha y Saraguro, para la implementación de proyectos de agua potable y saneamiento. Se transfirió **USD 4.642.707,42 a los GAD Municipales** de Cayambe, Riobamba, Guano, Pucará, Zaruma y Sozoranga, Macará, Paltas, Celica, Alausí, Eloy Alfaro, Montufar y Taisha, **para la implementación de 11 proyectos de agua potable y 8 proyectos de saneamiento**, que beneficiará a catorce (14) cantones y veintiocho (28) comunidades rurales.

Al 2023, se contó con veinticuatro (24) informes de revisión de proyectos de agua potable y saneamiento y de trece (13) informes de revisión correspondientes a proyectos de riego y drenaje. Y seis (6) Actas Entrega-Recepción provisionales correspondientes a proyectos de agua potable y saneamiento.

Tabla 3. Proyectos de agua potable y Saneamiento con Acta Entrega Recepción

CONVENIO	BENEFICIARIOS	MONTO TRANSFERIDO
Sistema de agua potable para las comunidades de Santa Marianita, La Dolorosa y Minas Chuqui Alto, cantón Pucará, provincia del Azuay.	428	383.574,98
Sistema de alcantarillado sanitario para el barrio Mullunamá, parroquia Celica, cantón Celica, provincia de Loja.	290	316.170,95
Sistema de agua potable para el barrio Shoa – La Esperanza, parroquia Guachanamá, cantón Paltas, provincia de Loja.	125	105.532,57
Sistema de saneamiento de las comunidades: Lubuzhco, Puritaca, Trapichillo y Punchanda, parroquia Nueva Fátima, cantón Sozoranga, provincia de Loja.	365	174.792,49
Sistema de agua potable de la comunidad de Dalizhe, parroquia Abañín, cantón Zaruma, provincia de El Oro.	459	219.458,13
Sistema regional de agua potable para los barrios Casharrumi, Mullunamá y la Zanja, parroquia Celica, cantón Celica, provincia de Loja.	587	459.793,91
TOTAL	2.254	1.659.323,03

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje

5.4.1.2. Riego y Drenaje

Al cierre del año 2023, se emitió la viabilidad técnica para la ejecución de cincuenta y nueve **(59) proyectos de inversión en riego y drenaje**, los cuales fueron postulados por 23 gobiernos provinciales, para intervenir en **20.011,66 hectáreas de riego y 15.564,39 hectáreas drenadas, en beneficio de 9.553 familias de agricultores a nivel nacional tiempo.**

Concomitante con ello se emitió 23 informes de concordancia, a través de los cuales se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas la entrega de **USD 40'603.830,94**, para la ejecución de estos proyectos a través de los recursos por la compensación de la competencia de riego y drenaje del período fiscal 2023.

En la misma línea, a través del Proyecto "Fomento a la Gestión del Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje" (FOGAPRYD) en el año 2023, se aprobó trece **(13) proyectos con viabilidad técnica**, para beneficiará a **2.676,88 hectáreas con riego y 1.600 familias**, a través de una inversión de **USD 7'791.381,06**.

5.4.2. Metas 2024

Las principales metas establecidas en el ámbito de la gestión de agua potable, saneamiento, riego y drenaje para el 2024, son las siguientes:

- Emitir vía Acuerdo Ministerial el nuevo “Manual de Procesos de Aprobación de Términos de Referencia y Emisión de Viabilidades Técnicas”; el cual deberá ser promulgado para uso de las Direcciones Zonales y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.
- Viabilizar la suscripción de los Decretos Ejecutivos que permitan la inclusión del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica dentro del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; y, la reformación del Comité Interinstitucional Misión Agua y Saneamiento para Todos – MAST.
- Elaborar y poner en marcha el proceso de automatización para la emisión de informes de viabilidad técnica y de informes de pertinencia para TDR de estudios y proyectos de riego y drenaje.
- Aperturar y gestionar el proceso de presentación y entrega de los proyectos de inversión en riego y drenaje, para su aprobación y entrega de los recursos de inversión por la competencia de riego y drenaje del año fiscal 2024.
- Ejecutar a través del proyecto FOGAPRYD, 3 proyectos de riego y drenaje y 2 de agua potable y saneamiento.
- Diseño del Módulo en el Registro Público del Agua (RPA), sobre el inventario de prestadores de servicio comunitarios de agua y saneamiento, así como riego y drenaje a nivel nacional.

Para mayor información de la gestión de agua potable, saneamiento, riego y drenaje, lo invitamos a revisar el Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje, detallado en el Anexo 4.

Anexo 4. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.

5.5. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

5.5.1. Principales Resultados

5.5.1.1. Gestión Técnica de los Recursos Hídricos

En el 2023, se realizó el **monitoreo del Sistema Multipropósito a la Infraestructura Hidráulica de Propósito Santiaguillo** que tiene un caudal de 80 l/s para el riego de 173 ha., en las provincias de Imbabura y Carchi, beneficiando a 4300 habitantes de los cantones Ibarra y Mira. Además, se validó y aprobó **14 Fichas Técnicas de Sistemas Multipropósito** que se encuentran administrados por la Empresa Pública del Agua.

Además, se fortaleció los instrumentos regulatorios y procesos a fin de mejorar la prestación del servicio en el marco de la gestión de los recursos hídricos, como, por ejemplo:

- Manual de procedimiento para otorgar autorizaciones de proyectos de dragado, desazolve, limpieza de ríos, presas, embalses, lagos, esteros, transporte, disposición final de sedimentos, otras obras complementarias y servidumbres convexas.
- Manual del proceso para la delimitación de las zonas de protección hidráulica, que tiene como objetivo facilitar el acceso a la obra para las labores de mantenimiento y reparación, así como, servir de mecanismo defensa a la obra hidráulica frente a posibles afectaciones que puedan perturbar su funcionalidad.
- Instructivo de priorización de Proyectos de Infraestructura Hidráulica, que establece el procedimiento estandarizado para la priorización de proyectos multipropósitos que permitirá establecer un orden de prelación entre los proyectos considerados por las Direcciones Zonales y su posterior priorización en la Planificación Hídrica Nacional.
- Instructivo preliminar de "Escala y clasificación de proyectos hidráulicos de propósito múltiple declarados de interés nacional"; y metodología de caudal ecológico reajustado con la visión del nuevo gobierno.

5.5.1.2. Administración y Calidad Del Recurso Hídrico

— Áreas de Protección Hídrica

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica como Autoridad Única del Agua en el año 2023, conservó y protegió **354 fuentes de agua declaradas de interés público**, con una superficie de **96.666,95 hectáreas (ha)** mediante el establecimiento de **14 Áreas de Protección Hídrica (APH)**, ubicadas en las provincias de Pichincha, Tungurahua, Sucumbíos, Loja, Manabí, Zamora Chinchipe, Imbabura, Chimborazo y El Oro; **beneficiando directamente a 21.246 familias.**

Tabla 4. Áreas de protección hídricas declaradas en el 2023

AREA DE PROTECCIÓN HÍDRICA (APH)	UBICACIÓN	EXTENSIÓN (HA)
APH ATACAZO	Pichincha	953,19
APH SHAUSHI - PUEBLO VIEJO - SAN VICENTE	Tungurahua	174,51
APH FLOR DEL VALLE	Sucumbíos	3.663,73
APH VERDÚN	Loja	8.096,72
APH BALSA TUMBADA	Manabí	400,51
APH EL PANGUI	Zamora Chinchipe	4.212,79
APH YANTAZA	Zamora Chinchipe	3.174,65
APH IMANTAG	Imbabura	1.685,32
PH RETÉN ICHUBAMBA	Chimborazo	4.493,59
A APH EL AIRO - TUNDURAMA	Loja	2.511,75
APH PISACA	Loja	2.452,96
APH SUR DEL ECUADOR	Loja y El Oro	61.182,41
APH POLO POLO	Loja	3.258,52
APH BAQUERIZO MORENO	Tungurahua	406,09

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del MAATE.



Fotografía 10. Área de Protección Hídrica (APH) Verdun

5.5.1.3. Autorizaciones de uso y aprovechamiento del Agua y demás trámites administrativos afines

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, cuenta con el módulo informático de Administración del Agua, dentro del Registro Público del Agua (RPA), el cual permite el registro y seguimiento de los trámites y resoluciones relacionadas con la autorización de uso y aprovechamiento del agua.

En el 2023, fue inscrito en el Registro Único de Autorizaciones de Agua (RUAA), un total de **9.9508 autorizaciones de uso y aprovechamiento, con un caudal asignado de 3.085.745.36 de litros sobre segundo (l/s)**, para garantizar la distribución justa y equitativa del recurso hídrico a los usuarios.

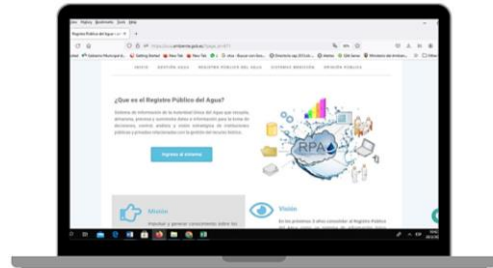


Ilustración 4. Registro Único de Autorizaciones de Agua (RUAA).

Por otra parte, se alcanzaron importantes logros a través de la gestión de proyectos, en este sentido se puede mencionar:

- Proyecto Plan de Obras para la Prevención y Mitigación de Inundaciones del Cantón Chone, Provincia de Manabí, el 08 de noviembre de 2023, se realizó la transferencia al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial de Manabí por el valor de USD. 4'682.043,67.
- Proyecto Manejo Integrado de los Recursos Hídricos de las Cuencas Binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara, Colombia-Ecuador: En el 2023, se aportó para la construcción del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la Comunidad de la Rinconada del cantón Ibarra, provincia de Imbabura con un avance de 90%, y una inversión de **USD 24.431,15 beneficiando directamente a 260 familias de la comunidad.**
- Proyecto "Biodiversidad, Inclusión, Desarrollo Sostenible y Agua en el Choco Ecuatoriano" BIDA: En el 2023, con una inversión de USD **35.000**, se capacitó **a 60 representantes de las Juntas Administradoras de Agua Potable** correspondientes a las Dirección Zonal 1 (Imbabura) y la Dirección Zonal 2 (Esmeraldas) del MAATE, para fortalecer las capacidades técnicas en operación y mantenimiento de los sistemas comunitarios.

5.5.1.4. Participación y Articulación del Recurso Hídrico

En el 2023, se realizó el Tercer reporte del indicador del Objetivo de Desarrollo Sostenible (O.D.S) 6.5.2 a las agencias custodias (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa UNECE- Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO), el cual mide la proporción de la superficie de cuencas transfronterizas del país sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de agua, que para el caso de Ecuador presenta un valor de cumplimiento del 100%, **con el 58% (148.695 Km²)** de su territorio en Cuencas Transfronterizas. (Carchi Mira Mataje), (Sam Miguel Putumayo, Zarumilla Puyango - Tumbes - Catamayo Chira) (Nambo Conambo - Tigre Pastaza Morona Santiago).

En el 2023, se aprobó tres (3) instructivos para la conformación de espacios de participación: i) Instructivo para la conformación de las organizaciones de usuarios de consumo humano, riego y actividades productivas. ii) Instructivo para la conformación y renovación de los consejos de cuenca con ámbito de unidad de planificación hidrográfica local - (UPHL), y; iii) Instructivo para la conformación y renovación de los consejos de cuenca con ámbito de demarcación hidrográfica - (DH), documentos revisados y socializados con las Direcciones Zonales del MAATE dando a conocer los instrumentos técnicos establecidos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua y su Reglamento, con los que se conformaran los espacios de participación a nivel nacional

5.5.2. Metas 2024

Las principales metas de la gestión de agua potable, saneamiento, riego y drenaje para el año 2024, se presentan a continuación:

- Al 2024, se contará con instrumentos técnicos implementados para la gestión integral de recursos hídricos de agua lluvia que no requiere autorización, escala y clasificación de proyectos hidráulicos de propósito múltiple declarados de interés nacional, metodología de caudal ecológico, manual de procedimiento para otorgar autorizaciones para proyectos de dragado, desazolve, limpieza de ríos, presas, embalses, lagos, esteros, transporte, disposición final de sedimentos, otras obras complementarias y servidumbres convexas, priorización de proyectos de infraestructura hidráulica de propósito múltiple y Delimitación de Zonas de Protección Hidráulica.
- Al 2024, 15.165,02 hectáreas de zonas pobladas y productivas del cantón Chone, habrán mejorado sus sistemas de drenaje, con la recuperación de la sección hidráulica en 6 km del encauzamiento

del río Chone, 15,45 km del río Garrapata y 9,96 km del río Chone como objetivo del Proyecto Plan de Obras para la Prevención y Mitigación de Inundaciones en el Cantón Chone, Provincia de Manabí.

- Incrementar la superficie total de Áreas de Protección Hídrica (APH) de 264.039,89 ha, a 270.000 ha, a través de la delimitación y establecimiento de 3 Áreas de Protección Hídrica (APH), además, se desarrollarán 6 planes técnicos de manejo para las APH Río Suno, APH Cuturiví Chico, APH Atacazo, APH Teligote, APH San Jorge de Patate y APH Aquepí; y, por último, se expedirá la actualización del Manual del proceso de delimitación y establecimiento de Áreas de Protección Hídrica.
- Al 2024, realizar el seguimiento permanente del funcionamiento del SIAA en las Direcciones Zonales y Oficinas Técnicas, brindando el soporte técnico necesario para resolver el procedimiento de autorizaciones en línea, además, se sistematizará el proceso de segunda instancia dentro del Submódulo de Información de Autorizaciones de Agua - SIAA.
- En el 2024, se realizará 4 intervenciones a nivel territorial con el Proyecto Manejo Integrado de los Recursos Hídricos de las Cuencas Binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara, Colombia-Ecuador; y se apoyará técnicamente en el proceso de autorizaciones de uso de agua y legalización de personería jurídica de 42 juntas Administradoras de Agua a través del Proyecto "Biodiversidad, Inclusión, Desarrollo Sostenible y Agua en el Choco Ecuatoriano".

Para mayor información de la gestión de recursos hídricos, lo invitamos a revisar el Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, detallado en el Anexo 5.

Anexo 5. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaria de Recursos Hídricos

5.6. GESTIÓN DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL E HÍDRICA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

5.6.1. Principales Resultados

5.6.1.1. Educación Ambiental

En el 2023, se actualizó la **Estrategia Nacional de Educación Ambiental**, incorporando de manera explícita la temática de agua y de economía circular. El proceso participativo de actualización se realizó a través de 5 talleres en diversas ciudades del país, con un total de 280 delegados de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

En junio de 2023, se certificó los primeros **300 recicladores de base del país**. Esta certificación está avalada por el Ministerio del Trabajo y registrada en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), lo cual facilitará al acceso de más oportunidades de trabajo y a una mejor calidad de vida.



Fotografía 11. Recicladores certificados por competencias

Además, se levantó información de **926 Instituciones Educativas Fiscales** en zonas de influencia de áreas protegidas, se priorizó 328 instituciones educativas para la ejecución de la primera fase del programa, y se capacitó a 130 personas entre docentes y educadores ambientales.

En el marco de este mismo eje, **124.379 personas a nivel nacional participaron en 1.756 intervenciones de Educación Ambiental y del Recurso Hídrico**, a través de actividades como carpas informativas, casas abiertas, talleres, charlas, cines foro, ferias ambientales, webinar entre otros. Y **6.289 usuarios registrados a nivel nacional accedieron a la plataforma de capacitación virtual** donde se encuentran establecidos 29 cursos en diferentes áreas del conocimiento.



Y, a través del proyecto Mi Barrio Verde se formó **2.253 líderes ambientales, quienes trabajan en 70 barrios de 13 provincias a nivel nacional, recuperando 36 toneladas de residuos inorgánicos** (plástico, papel, cartón, vidrio) y 10.720 hogares beneficiados que mediante proceso de compost aprovechan **154 toneladas de residuos orgánicos.**



Fotografía 12. Proyecto "Mi Barrio Verde" marca el camino hacia la sostenibilidad y la conservación ambiental.

5.6.1.2. Información Ambiental

En el 2023, se elaboró el primer **Atlas Geográfico y Estadístico Ambiental y de los Recursos Hídricos del Ecuador**, el cual incluye 45 mapas y 29 páginas estadísticas que son una valiosa herramienta que facilitará la planificación y ejecución de políticas públicas ambientales.



Fotografía 13. Presentación del Atlas Geográfico y Estadístico Ambiental y de los Recursos Hídricos

Además, se calculó, generó y actualizó estadísticas e indicadores ambientales y del recurso hídrico pertenecientes al Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estos productos se difunden a través del Sistema Nacional de Indicadores de Sostenibilidad – SINIAS y se destinaron a usuarios internos y externos como Presidencia, Banco Central del Ecuador, Secretaría Técnica de la Circunscripción Especial Territorial Amazónica, Agenda Intersectorial del Mar, Componentes del Proyecto Sistema Nacional de Control Forestal y Vida Silvestre, Viabilidades Ambientales.

Además, se actualizó y difundió **47 conjuntos de datos ambientales e hídricos**, a través del Portal de Datos Abiertos de la Presidencia de la República.

5.6.2. Metas 2024

Las principales metas de la gestión de educación e información ambiental e hídrica para el año 2024, se presentan a continuación:

- Alcanzar a 150.000 personas participantes en torno a las intervenciones de Educación Ambiental a nivel nacional tales como carpas informativas, casas abiertas, talleres, charlas, cines foro, ferias ambientales, webinar entre otros.
- Certificar un total de 1.500 Recicladores de Base en el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el MAATE y la SECAP.
- Expedir el Acuerdo Ministerial de Estrategia Nacional de Educación Ambiental actualizada.
- Contar con el Documento Normativo del Modelo de Gobernanza y Democratización de la Información y realizar Talleres Nacionales del Modelo de Gobernanza; y con el Informe GEO - Ecuador.
- Generar la Calculadora de Huella Ecológica Personal.

Para mayor información de la gestión de educación e información ambiental y agua, lo invitamos a revisar el Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Ambiental y Agua, detallado en el Anexo 6.

Anexo 6. Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Ambiental y Agua.

5.7. GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

5.7.1.1. Principales Resultados

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica fortaleció lazos de cooperación internacional, a fin de continuar con la labor que realiza el Gobierno del Ecuador en materia de protección, conservación y sostenibilidad ambiental e hídrica, cambio climático, economía circular y transición ecológica.

La gestión internacional permitió **obtener alrededor de USD 48 Millones en el 2023**, con estos recursos el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica gestionará la protección y conservación del medio ambiente del país.

Tabla 5. Fondos de Cooperación Internacional Concretados - 2023

COOPERANTE	MONTO (USD)	PORCENTAJE
GEF - Fondo para el Medio Ambiente Mundial	39	81%
Unión Europea	3	6%
República Federal de Alemania	6	13%
TOTAL	48	100%

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas, Dirección de Cooperación Internacional

Dichos recursos se ejecutan a través de varias agencias implementadoras, como:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO),
- Conservación Internacional, WSC y WWF, entre otras.

Además, en el año 2023, el Ministerio el Ambiente, Agua y Transición Ecológica representó al Ecuador en diferentes eventos internacionales multilaterales de alto nivel sobre asuntos ambientales, a través de los cuales se obtuvo importantes logros para el Ecuador, entre ellos:

- **Foro Económico Mundial (Davos, Suiza, 16 - 20 de enero de 2023):** Desarrollar las acciones público privadas para la efectiva acción climática y la movilización de financiamiento desde nuevas fuentes.
- **Our Ocean Conference (Panamá, 2 - 3 de marzo):** Declaración de la reserva de las primeras 8 millas marino costeras del país.

- **UN Water Conference (Nueva York, 22-24 de marzo):** Posicionar la política pública de gestión integrada de recursos hídricos en el Ecuador, la conexión entre la provisión de agua y la desnutrición crónica infantil, y el modelo de gestión para la conservación.
- **Segunda Conferencia de las Partes (COP2) Acuerdo de Escazú (19 - 21 de abril):** Mantener el liderazgo del Ecuador en el marco de la implementación del Acuerdo Regional, y la presentación de la hoja de ruta junto a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- **28ª Conferencia de las Partes (COP28) de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) - Dubái, 30 noviembre - 12 diciembre):** Visibilizarían y posicionamiento de Ecuador en temas de cambio climático a nivel regional y global ante actores claves que permitirán fortalecer en el futuro los vínculos de asistencia técnica en estas temáticas.

5.7.1.2. Metas 2024

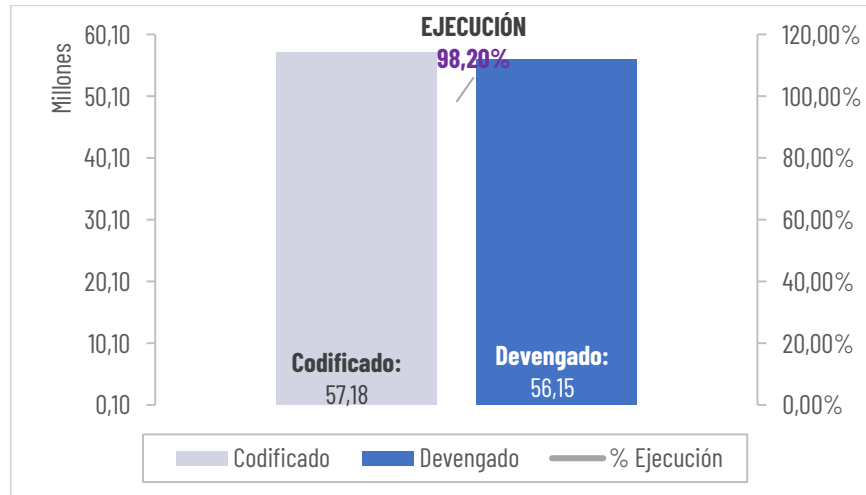
- Gestionar recursos con la Unión Europea para la consecución de los objetivos de esta cartera de Estado.
- Establecer el nuevo marco de cooperación con Alemania a través de las consultas y negociaciones bilaterales en materia de ambiente y agua.
- Coordinar acciones con la banca multilateral y las agencias de cooperación para la movilización de recursos en materia de ambiente y agua.
- Posicionar las políticas públicas y acciones del Ecuador en materia de plásticos, cambio climático, acceso a la información ambiental y agua.
- Socializar e implementar la estrategia de cooperación internacional del MAATE.

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

6.1. Ejecución Presupuestaria

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica evidencia una ejecución presupuestaria del 98,20% durante el año fiscal 2023, conforme lo indica el gráfico a continuación:

Ilustración 5. Ejecución presupuestaria - Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Ene - Dic 2023)



Fuente: E-sigef, diciembre 2023

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

Dicha ejecución presupuestaria se deriva de los siguientes programas presupuestarios:

Cuadro 2. Ejecución Presupuestaria por Programa (Ene. - Dic. 2023)

DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO CONSERVACION Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO	80,00	80,00	0,00%
ADMINISTRACION CENTRAL	36.326.450,69	36.037.255,07	64,18%
CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS FENÓMENOS HÍDRICOS	9.299.306,02	9.106.732,35	16,22%
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	3.407.726,57	2.909.227,22	5,18%
RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ABASTECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	8.147.783,22	8.100.937,47	14,43%
TOTAL	57.181.346,50	56.154.232,11	100,00%

Fuente: E-sigef, diciembre 2023

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

Así también, la ejecución presupuestaria por tipo de gasto de esta Cartera de Estado, se detalla a continuación:

Cuadro 3. Ejecución Presupuestaria por Gasto de Inversión (Ene. - Dic. 2023)

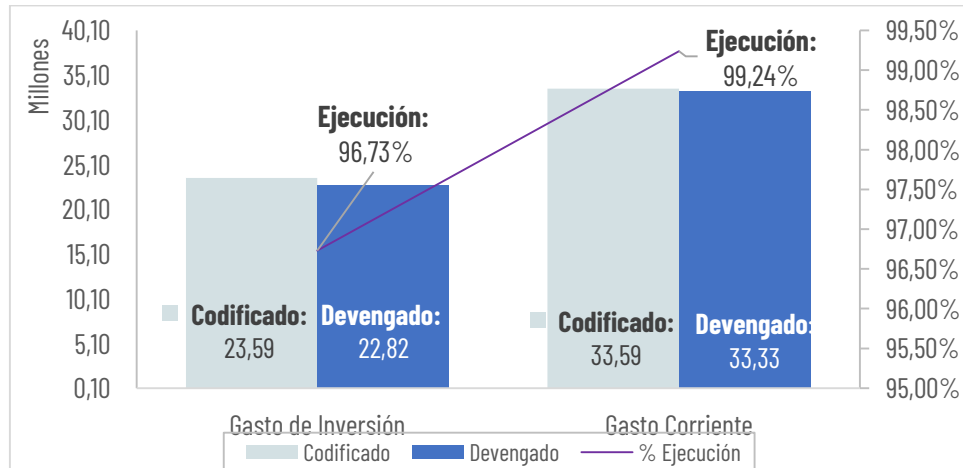
DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
Gasto de Inversión	23.594.929,12	22.823.769,44	96,73%
Gasto Corriente	33.586.417,38	33.330.462,67	99,24%
TOTAL	57.181.346,50	56.154.232,11	98,20%

Fuente: E-sigef, diciembre 2023

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

La ejecución presupuestaria de gasto corriente del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) al 31 de diciembre de 2023, alcanzó un porcentaje óptimo del 99,24%, en tanto que la ejecución presupuestaria de gasto de inversión al 31 de diciembre de 2023, alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 96,73%.

Ilustración 6. Ejecución presupuestaria - Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica por tipo de gasto (Ene - Dic 2023)



Fuente: E-sigef, diciembre 2023

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

6.2. Contratación Pública

Como parte de la gestión administrativa financiera, el Ministerio el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica rinde cuentas de los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios realizados en el año fiscal 2023. A continuación, se detalla el estado actual de los procesos de contratación realizados durante el 2023:

Cuadro 4. Estado Actual de los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios (Ene.- Dic 2023)

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	NÚMERO TOTAL ADJUDICADOS	VALOR TOTAL ADJUDICADOS	NÚMERO TOTAL FINALIZADOS	VALOR TOTAL FINALIZADOS
Ínfima cuantía	49	\$ 147.790,48	49	\$ 147.790,48
Catálogo Electrónico	14	\$ 323.724,27	12	\$ 154.543,40
Subasta Inversa Electrónica	7	\$ 221.866,53	6	\$ 159.052,53
Cotización	2	\$ 221.844,73	0	\$ -
Menor Cuantía	2	\$ 132.189,18	2	\$ 132.189,18
Régimen Especial	1	\$ 59.016,48	0	\$ -
Licitación	1	\$ 57.235,46	0	\$ -



TOTAL	76	\$ 1.163.667,13	69	\$ 593.575,59
--------------	-----------	------------------------	-----------	----------------------

Fuente: Formulario de RDC 2023, Dirección Administrativa y Financiera

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

6.2.1.1. Traspaso de Bienes

En el 2023, se destaca la donación de bienes entre equipos, sistemas y paquetes informáticos y bienes no depreciables por un monto total de USD 61.122,62 dólares, los cuales se realizaron conforme el siguiente detalle:

Tabla 6. Traspaso de Bienes (Ene. - Dic 2023)

Nro.	BIEN	VALOR TOTAL
1	MAATE-GCBBYE-TDB-2023-001: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 8 NAPO: Mobiliario	\$840,00
2	MAATE-GCBBYE-TDB-2023-002: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 4 MANABÍ: Mobiliario	\$280,00
3	MAATE-GCBBYE-TDB-2023-003: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA - PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 5 GUAYAS: Mobiliario	\$280,00
4	MAATE-GCBBYE-TDB-2023-008: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 1 "IMBABURA": Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos y Bienes no Depreciables	\$4.778,49
5	MAATE-GCBBYE-TDB-2023-009: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 2 "ESMERALDAS": Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos y Bienes no Depreciables	\$4.390,88
6	MAATE-GCBBYE-TDB-2023-010: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 3 "CHIMBORAZO": Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos y Bienes no Depreciables	\$4.570,38
7	MAATE-GCBBYE-TDB-2023-011: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 4 "MANABÍ": Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos y Bienes no Depreciables	\$4.570,38
8	MAATE-GCBBYE-TDB-2023-012: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 5 "GUAYAS": Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos y Bienes no Depreciables	\$3.046,92
9	MAATE-GCBBYE-TDB-2023-013: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 6 "AZUAY": Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos y Bienes no Depreciables	\$4.570,38
10	MAATE-GCBBYE-TDB-2023-014: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 7 "LOJA": Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos y Bienes no Depreciables	\$6.082,53
11	MAATE-GCBBYE-TDB-2023-015: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 8 "NAPO": Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos y Bienes no Depreciables	\$6.082,53
12	MAATE-GCBBYE-TDB-2023-016: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 9 "SUCUMBIÓS": Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos y Bienes no Depreciables	\$4.563,44



13	MAATE-GCBYE-TDB-2023-017: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 10 "ZAMORA CHINCHIPE": Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos y Bienes no Depreciables	\$4.583,49
14	MAATE-GCBYE-TDB-2023-019: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 5 "GUAYAS": Bienes no Depreciables	\$2.397,20
15	MAATE-GCBYE-TDB-2023-020: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 2 "ESMERALDAS": Vehículos	\$6.770,00
16	MAATE-GCBYE-TDB-2023-021: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 2 "ESMERALDAS": Maquinarias y Equipos	\$2.700,00
17	MAATE-GCBYE-TDB-2023-023: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA POR TRASPASO A PERPETUIDAD DE BIENES DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- PLANTA CENTRAL A FAVOR DE LA DIRECCIÓN ZONAL 10 "ZAMORA CHINCHIPE": Maquinarias y Equipos	\$616,00
	TOTAL	\$61.122,62

Fuente: Formulario de RDC 2023, Dirección Administrativa y Financiera

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

7. AUDIENCIA PÚBLICA

En cumplimiento a lo estipulado por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social en la Resolución No. CPCS-PL-SE-069-2021-467, referente al proceso de Rendición de Cuentas aplicable para el ejercicio fiscal 2023; el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – Planta Central programa realizar la Audiencia Pública Presencial de Rendición de Cuentas 2023, el lunes, 18 de marzo de 2024, a partir de las 09:00, en la Calle Madrid 1159 y Andalucía.

Previo a la realización de la audiencia pública, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica realizará la invitación pública abierta a la ciudadanía en general a través de medios digitales y escritos.

8. APORTES CIUDADANOS

El proceso de Rendición de Cuentas 2023, contará con un espacio ciudadano participativo durante y post la Audiencia Pública, a fin de recopilar sugerencias y recomendaciones.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1. Conclusiones

- El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica fortaleció al Sistema Nacional de Áreas Protegidas con la inclusión de 37.153,11 hectáreas, a través de la declaratoria de 5 áreas protegidas. Dando un total de 78 áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con 26'233.743,61 hectáreas, superficie total del territorio nacional. Alcanzando al 2023 el 19,45% de territorio bajo conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Se apoyó iniciativas que promueven la conservación, la mitigación y adaptación al cambio climático, y el desarrollo de oportunidades comerciales sostenibles, con una inversión de USD 350,000 dólares para siete (7) organizaciones a través de fondos concursables. Así como, la exportación de 109 toneladas de guarango por 1,456 familias de distintas provincias hacia Perú, evidencia el potencial económico de los recursos naturales locales y su contribución al desarrollo económico sostenible.
- A pesar de los esfuerzos conjuntos realizados durante estos años, se determina que la deforestación aumentó a partir del 2020, todavía no a los niveles históricos del 2008, pero si superiores al 2018, por lo que se recomienda generar más espacios con organismos de control externos como Fiscalía, Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Policía Nacional y Fuerzas Armadas, para fortalecer las acciones de control forestal que tiene por competencia esta cartera de estado.
- Se mantuvo bajo conservación alrededor de 1.64 millones hectáreas de ecosistema nativo a nivel nacional (1.636.065,05 hectáreas), lo que representa el 6,39% del territorio continental con una inversión total de USD 8,7 Millones, beneficiando directamente a 175 mil personas.
- Se emitió 29 autorizaciones Administrativas Ambientales para los sectores estratégicos: minería, hidrocarburos y eléctricos, lo que permitió mover en la economía 3,7 millones de dólares, y la generación de 3.359 plazas de empleo.
- Se entregó a 123 proyectos incentivos ambientales honoríficos, como un reconocimiento al uso sostenible de bienes y servicios, y 2.453 unidades de maquinaria, equipo o tecnología que cuentan con una autorización ambiental para la deducción adicional del 100% de depreciación y amortización ante el Servicio de Rentas Internas.
- Se atendió 4.254 trámites de control y seguimiento ambiental, entre los priorizados se atendieron 163 auditorías y 284 denuncias correspondientes al sector hidrocarburos, minería y eléctrico, esto ha permitido mejorar de la gestión ambiental a nivel nacional mediante medidas el establecimiento y aplicación de medidas preventivas, correctivas, que eliminan, reducen y mitigan el riesgo e

impacto ambiental y social propio de las actividades antrópicas mediante un control y seguimiento efectivo.

- Se ejecutó acciones importantes en el marco de la adaptación y mitigación del cambio climático: i) Presentación del Plan Nacional de Adaptación con un horizonte al 2027, cuyo objetivo es contribuir a la integración de la adaptación en la planificación del desarrollo nacional, local y sectorial; ii) Informe de seguimiento de la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2020-2022, reflejada en la tendencia de los Inventarios Nacionales; efectivamente, de acuerdo con el último Inventario, el total de emisiones de GEI fue de 75.326,87 Gg CO₂-eq₅, reflejando una disminución del 6,45% desde 2012.
- El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica continuó con la vinculación del sector productivo y de servicios de una manera activa y permanente, en este sentido al 2023, se contó con 384 empresas adheridas voluntariamente al Programa Ecuador Carbono Cero (PECC).
- Se emitió 155 viabilidades técnicas y aprobó 74 términos de referencia para proyectos de agua potable y saneamiento; mientras que, se emitió 59 viabilidades técnicas para proyectos de riego y drenaje concomitante con 23 informes de concordancia para solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la entrega de USD 40.603.830,94, para la ejecución de estos proyectos de riego y drenaje del período fiscal 2023.
- Se suscribió 8 convenios interinstitucionales para la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento, a pesar Protección Hídrica para la protección y conservación de 354 fuentes de agua, con una superficie de 96.666,95 de que el Proyecto FOGAPRYD no ha contado con el presupuesto original para la elaboración de las actividades.
- En el año 2023, conservó y protegió 354 fuentes de agua declaradas de interés público, con una superficie de 96.666,95 hectáreas (ha), a través de la declaratoria de 14 Áreas de Protección Hídrica (APH), beneficiando a 21.246 familias.
- Se inscribió en el Registro Único de Autorizaciones de Agua, un total de 99.508 autorizaciones de uso y aprovechamiento, con un caudal asignado de 3.085.745,36 l/s.
- Se certificó los primeros 300 recicladores de base del país, lo cual facilitará el acceso de más oportunidades de trabajo y a una mejor calidad de vida. Además, se fortaleció las capacidades de 124.379 personas a nivel nacional que participaron en 1.756 intervenciones de Educación Ambiental y del Recurso Hídrico.

- Se formó 2.253 líderes ambientales, quienes trabajan en 70 barrios de 13 provincias a nivel nacional, recuperando 36 toneladas de residuos inorgánicos (plástico, papel, cartón, vidrio) y 10.720 hogares beneficiados que mediante proceso de compost aprovechan 154 toneladas de residuos orgánicos.
- se elaboró el primer Atlas Geográfico y Estadístico Ambiental y de los Recursos Hídricos del Ecuador, y mediante un mecanismo de socialización entregó esta valiosa herramienta a todas las instituciones del Estado, Academia, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Organizaciones no gubernamentales.
- Durante el 2023, se ejecutó presupuestariamente el 98,20% de un monto total codificado USD 57.181.346,50 y su monto devengado de USD 56.154.232,11.

9.2. Recomendaciones

- Continuar promoviendo y fomentando la Gestión Forestal Sostenible (Conservación, Restauración, Manejo Forestal, Producción Libre de Deforestación) de los Bosques Naturales dentro del Patrimonio Forestal Nacional.
- Se requiere del apoyo de las autoridades y del estado ecuatoriano para fortalecer el control forestal, la gestión sostenible de los bosques y el monitoreo continuo; incluir actualización de normativa más efectiva y el fortalecimiento de la presencia institucional en territorio. para esto se requiere avanzar en la implementación de la Estrategia Forestal Nacional que involucre al sector económico, social y ambiental.
- Dar acompañamiento y soporte a las Direcciones Zonales y Oficinas Técnicas, y coordinar inspecciones que permitan dar seguimiento a todos los operadores que no han presentado sus obligaciones, con el fin de determinar el estado ambiental de los proyectos, obras o actividades.
- Se recomienda asegurar que la adaptación al cambio climático esté integrada en la planificación y políticas a nivel nacional, regional y local. Esto implica considerar los riesgos climáticos en la toma de decisiones sobre el uso de la tierra, la infraestructura, la agricultura, la salud y otros sectores clave. Además, la coordinación interinstitucional es esencial para abordar la adaptación de manera holística.
- Se recomienda dar especial atención y apoyo a la formulación del Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático (PLANMICC). A corto plazo, dos acciones importantes son la validación de la

selección del Escenario de Transición hacia la Descarbonización y la sensibilización de alto nivel para socializar el proceso participativo y técnico.

- Se recomienda continuar con el desarrollo del Programa Ecuador Carbono Cero (PECC) y el fortalecimiento de su normativa anexa, así como, continuar con la difusión del Programa a nivel nacional para fomentar el cambio los actuales patrones de producción y consumo por otros más resilientes con el clima y bajos en carbono.
- Se recomienda continuar con el desarrollo del Distintivo Iniciativa Verde Libre de Deforestación (DIVLD) para seguir generando la transición a sistemas agropecuarios de producción sostenible. Además de impulsar a la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible, misma que incentivará hábitos de Producción y Consumo Sostenible en el país.
- Continuar con el monitoreo de los Sistemas Multipropósitos en cumplimiento a la planificación establecida.
- Continuar con el debido proceso de seguimiento al GAD de Manabí para la ejecución de las obras del Proyecto Plan de Obras para la Prevención y Mitigación de Inundaciones en el Cantón Chone, Provincia de Manabí.
- Se recomienda fortalecer los procesos de monitoreo y control en territorio que realiza el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y promover actividades de coordinación con articulado con diversos actores nacionales y locales.
- Buscar el fortalecimiento institucional destinando recursos financieros para la contratación de personal técnico, mejora de equipo tecnológico, despliegue en territorio, así como para la ejecución de actividades para los procesos agregadores de valor a nivel de sus direcciones y proyectos de inversión de la Subsecretaría de Calidad Ambiental.
- Fomentar iniciativas de concientización y sensibilización ambiental y del recurso hídrico a nivel nacional, ya que constituyen estrategias fundamentales para alcanzar a la población y brindar educación con el objetivo de cultivar ciudadanos responsables y participativos. Esto implica desarrollar capacidades críticas y promover la colaboración en la creación de soluciones para los problemas ambientales.
- Continuar con la gestión y el fomento de la cultura estadística y geoespacial institucional para la eficiente y oportuna toma de decisiones basadas en información validada y oficial, siguiendo su difusión para seguir interactuando con entidades externas, buscando la estandarización de criterios y la interoperabilidad que permita una articulación efectiva, bajo criterios de gestión y gobernanza de la información consensuados y homologados.

10. FUENTE

El presente informe incluye información proporcionada por las unidades agregadoras de valor, así como las unidades de apoyo y asesoría, debidamente aprobada.

11. ANEXOS

- Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, aprobado.
- Anexo 1. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Patrimonio Natural
- Anexo 2. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Calidad Ambiental
- Anexo 3. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Cambio Climático
- Anexo 4. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.
- Anexo 5. Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos
- Anexo 6. Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Ambiental y Agua.

12. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Daysi Elizabeth Guayasamin Llumiquinga / Analista de Información, Seguimiento y Evaluación	28.feb.2023	
Revisado por	Pablo Andrés Valencia Ruan / Director de Seguimiento y Evaluación	28.feb.2023	
Validado por	Franklin Washington Peñaranda Demera / Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	29.feb.2023	
Aprobado por	Sade Rashel Fritschi Naranjo / Ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	29.feb.2023	